

SEGUN LA LEY QUE ESTUDIA EL GOBIERNO

ELECCIONES: PODRAN PRESENTARSE TODOS

SE CREAN LAS «AGRUPACIONES ELECTORALES»

LOS partidos no legalizados hasta el momento podrían participar en las elecciones generales, primeras después de la guerra civil, si se confirma la aparición en el proyecto de ley Electoral que estudia el Gobierno de una figura llamada «agrupaciones electorales», al amparo de las cuales podrían presentarse a las elecciones candidatos independientes al Congreso y al Senado.

Según fuentes dignas de crédito, no habría ningún obstáculo legal en tal caso para que dentro de estas «agrupaciones» se presentasen candidatos cuya ideología no estuviese reconocida en la legislación vigente (caso de los comunistas, actualmente excluidos) en la legislación vigente (caso de los comunistas actualmente excluidos).

El deseo que inspira toda la ley Electoral es que la participación de todos los partidos favorezca las alianzas y grandes bloques, de forma que se ofrezcan al elector español alternativas concretas. En el orden de las previsiones de celebración del proceso electoral, se apunta que la ley podría estar lista para mediados del próximo mes de enero y las elecciones generales se celebrarían en mayo.

NO HAY NUMERO MINIMO DE ESCAÑOS

Como cuestión de fondo, también favorable a la participación de todos, aparece la no constancia de número mínimo de escaños en el ámbito nacional, necesarios para acceder a la representación parlamentaria. Finalmente, parece que se mantendrán en la nueva ley Electoral las disposiciones penales de la ley Electoral de 1907, establecidas por Cánovas, en torno a la abstención. En cualquier caso, los inspiradores de la ley Electoral consideran que la participación —siempre que puedan participar todas las ideologías— será masiva.

Por otro lado, según ha podido saber INFORMACIONES, el proceso de reforma proseguirá después del referéndum con la supresión del T. O. P. y del fuero militar para delitos de terrorismo, aunque se descarta —por el momento— la «amnistía total» (Página 4.)